



Diputadas y diputados presentaron ocho iniciativas en la Comisión Permanente



Entre los temas: cultura del agua, presupuesto a universidades, extorsión, lesiones por ácido, juventudes y vivienda

Boletín No.2231

Diputadas y diputados presentaron ocho iniciativas en la Comisión Permanente

- Entre los temas: cultura del agua, presupuesto a universidades, extorsión, lesiones por ácido, juventudes y vivienda
- Participaron integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM y PT

En la sesión de la Comisión Permanente de este miércoles, diputadas y diputados presentaron ocho iniciativas en temas de cultura del agua, presupuesto a universidades, colegiaturas, incrementar penas para el delito de extorsión, sancionar lesiones causadas por ácidos o sustancias corrosivas, juventudes y vivienda para comunidades indígenas y afroamericanas.

Impulsar la cultura del agua

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, para impulsar la cultura del agua y definirla como el conjunto de acciones y valores que son transmitidos a la población para crear una conciencia



responsable hacia el uso racional y eficiente del agua, sensibilizando sobre los costos económicos, ecológicos y sociales de este recurso, así como realizar un manejo integral y sostenible para asegurar cantidad, calidad y disponibilidad.

Busca establecer que la Comisión Nacional del Agua sensibilice y ponga a disposición de la población, información suficiente que permita ampliar la cultura del agua y, en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ofrezcan talleres con los sectores público, social y privado para incentivar la participación proactiva, informada y consciente de los actores que intervienen en la gestión integral del agua. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Piden que presupuesto a universidades sea superior al anterior

Por el PAN, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández presentó, a nombre de su compañero de bancada, diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, tres iniciativas. La primera, reforma el artículo 3° de la Constitución Política para que las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, administren su patrimonio con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

También, sea obligación de primer orden de la Federación, con el apoyo de las entidades federativas, fortalecer su funcionamiento, garantizando que su presupuesto anual sea superior al asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Se turnó a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación.

No realizar reducciones al financiamiento a universidades

En la segunda iniciativa, la diputada Balderas Hernández plantea modificar el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para establecer que no se podrán realizar reducciones al financiamiento para las universidades públicas e instituciones de educación superior tanto de la Federación como de las entidades federativas a las que la ley otorgue autonomía.

Su finalidad es fortalecer la educación superior y darle herramientas a universidades e instituciones de educación superior para cumplir su tarea fundamental. Fue remitida a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.



Deducir ISR de colegiaturas

En la tercera iniciativa, propuso cambios al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a fin de que las personas físicas puedan hacer deducciones personales del total de los gastos destinados al pago de colegiaturas de los descendientes en línea recta en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta educación superior.

Dichos gastos únicamente serán deducibles si la institución educativa se encuentra constituida conforme a las disposiciones aplicables y cuando estos se efectúen mediante cheques nominativos o medios electrónicos como transferencias y pagos con tarjeta de crédito, débito o de servicios. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Proponen expedir la Ley General de Juventudes

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) expuso a nombre de la diputada Karla Ayala Villalobos, del mismo grupo parlamentario, una iniciativa para expedir la Ley General de Juventudes y reformar la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, cuyo objetivo sea promover, respetar y proteger los derechos de las personas jóvenes, así como impulsar acciones para su desarrollo laboral, político y social.

Asimismo, crear el Secretariado Nacional de la Juventud, con carácter de órgano rector de las políticas y estrategias de la Administración Pública Federal hacia la juventud. Establecer que el Instituto Mexicano de la Juventud deberá elaborar el Plan Nacional de las Juventudes, en conjunto con dicho Secretariado. Se turnó para dictamen a la Comisión de Juventud y para opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Incrementar penas por el delito de extorsión

Kevin Ángel Aguilar Piña, diputado del PVEM, impulsa reformar y adicionar un párrafo tercero al artículo 390 del Código Penal Federal, para establecer como agravante que, si el delito de extorsión es cometido por una persona que se encuentre privada de su libertad, la pena se incrementará en la misma medida que se tiene contemplado para el caso de una asociación delictuosa, o por servidor público o ex-servidor público, o por miembro o ex-miembro de alguna corporación policial o de las Fuerzas Armadas Mexicanas.



También, señala que la pena aumente en una mitad más si la víctima fuere menor de edad o mayor de sesenta años o persona que no tenga la capacidad para comprender el significado del hecho o la capacidad para resistirse. La iniciativa fue canalizada a la Comisión de Justicia.

Sancionar lesiones causadas por ácidos o sustancias corrosivas

Por Morena, la diputada Aleida Alavez Ruiz planteó adicionar cinco párrafos al artículo 294 del Código Penal Federal, para imponer de cinco a ocho años de prisión al que por sí o por interpósita persona cause lesión a cualquier persona dejando un daño físico, motriz, psicológico o económico, utilizando para ello ácidos o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que por sí misma o mezclada con otros agentes, genere lesiones internas, externas o ambas.

En los casos en que el daño sea en la cara, el cuello, el brazo, la mano, o afecte la funcionalidad de los órganos sexuales, se agravará un tercio de la pena inicial. Cuando la lesión se cometa en agravio de una mujer, la pena aumentará el doble.

Además, el personal de salud deberá notificar al Ministerio Público de los casos de lesiones provocadas por agentes químicos que reciban para atención médica y el Ministerio otorgará el reconocimiento de la calidad de víctimas de conformidad con la Ley General de Víctimas, para que se tramiten los procedimientos de reparación integral del daño. Se turnó para dictamen a la Comisión de Justicia y para opinión a la Comisión de Igualdad de Género.

Vivienda en comunidades indígenas y afroamericanas

El diputado Benjamín Robles Montoya (PT), a nombre de su compañero de bancada, diputado Victoriano Wences Real, planteó adicionar una fracción VIII Bis al artículo 6 y una fracción VIII al artículo 22 de la Ley de Vivienda, para que la Política Nacional de Vivienda promueva el acceso a la vivienda en comunidades indígenas y afroamericanas, en modalidades de construcción, autoconstrucción y mejoramiento, con un enfoque intercultural y con base en el respeto a sus derechos a definir sus prioridades y concepciones de desarrollo, y a preservar sus culturas, formas de organización y concepción y relación con la tierra.

Sugiere fomentar la participación activa de las comunidades en el diseño, ejecución y administración de las acciones correspondientes, las cuales deberán contar con criterios de sostenibilidad, sustentabilidad y accesibilidad. También, incorpora al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas como integrante de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Vivienda. Se canalizó a la Comisión de Vivienda.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/07/2022

LEGISLATIVO

Próxima sesión

Luego de comunicar la Mesa Directiva el trámite correspondiente a las excitativas contenidas en el orden del día, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 3 de agosto, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.